CURADOR URBANO SEGUNDO PASTO

CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que las señoras **MARGOTH OLIVA ORDOÑEZ ROSERO, IRENE ORDOÑEZ ERASO** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-86242,** con código catastral No. **01-05-0061-0013-000** radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-26-0598
FECHA DE RADICACIÓN:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	17 DE JULIO DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MARGOTH OLIVA ORDOÑEZ ROSERO, IRENE ORDOÑEZ ERASO
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	DEMOLICION TOTAL – OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA 21 CASA 13 ARANDA
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. NO FIRMA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO (P)

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: _____

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com
Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611
www.curaduria2pasto.com